

LAS FINANZAS PÚBLICAS (CONCEPTOS BÁSICOS)

Por M.Sc. Pedro Bejarano Velásquez



1. Introducción: Algunas definiciones

La disciplina de las Finanzas Públicas (Hacienda Pública) no se refiere sólo a los impuestos, como pudiera parecer a primera vista a un profano, sino que abarca un ámbito de estudio mucho más amplio. De ahí que haya autores que prefieran las denominaciones equivalentes de Economía del Sector Público o Economía Pública, tiene su origen en la escuela italiana de estudio de las finanzas públicas, mientras que en el ámbito anglosajón se prefiere las otras denominaciones ya citadas.

La palabra Finanzas llega de la voz griega, **finos**, la cual pasa al latín, **finis**, que significa fin; en un principio se aplicó este término como fin de los negocios jurídicos, al pago con que ellos terminan, luego surge finanzas lo cual implicaba otros elementos esenciales para que se produjera tal fin, estos estaban constituidos por los recursos o ingresos.

Una primera aproximación del concepto de las finanzas públicas: *“el estudio de los ingresos a obtener y los gastos a efectuar por el Estado”*. Esta definición, sugiere que el Estado, como unidad económica, se propone alcanzar determinados fines, para lo que necesitará efectuar erogaciones (gastos), y obtener recursos para poder enfrentarlas.

El concepto “finanzas” para los economistas se asocia al sector financiero. Es por ello que se lo vincula con el mercado de capitales. En realidad, cuando el ámbito bajo estudio es el sector privado se debería hablar de “finanzas privadas”, así como cuando se analizan las finanzas del sector público, se hace referencia al campo de las “finanzas públicas”.

El concepto de Finanzas Públicas existe con la vigencia del capitalismo, porque implica una separación entre lo privado y lo público, suponiendo que lo público hace referencia a lo estatal. Por consiguiente, las finanzas públicas son un elemento central para conseguir los objetivos de desarrollo que se propone el Estado. Las decisiones que adopta el sector público afectan al comportamiento y al bienestar público y tienen su reflejo institucional en el presupuesto. La acción presupuestaria del Estado se expresa como una acción determinada en el desempeño de una función especial, en un tiempo determinado, que aplica recursos para obtener resultados concretos, con un fin preciso.

¿Cuáles serían los fines a perseguir por el Estado?. Los principales fines podrían estar vinculados con la provisión de la Defensa Nacional, la Salud, la Educación, entre otros. Para alcanzarlos debe realizar erogaciones en personal, equipos de capital, insumos y para financiarse debe cobrar impuestos, vender bienes, u otras formas de generar recursos.

Estos lineamientos permiten avanzar en el desarrollo de definiciones y destacar que en realidad, lo que a las finanzas públicas le interesa es estudiar el efecto que provocan sobre una nación o comunidad en su conjunto o sobre determinados sectores de ésta, las decisiones adoptadas por el sector público acerca de la realización de gastos y la forma de implementar políticas para generar recursos que permitan financiarlos.

Por lo anterior, podríamos resumir que la ciencia de las Finanzas Públicas atiende todo lo relacionado con la forma de satisfacer las necesidades que demande la comunidad de personas que integran un Estado, se inclinan a cubrir las exigencias del colectivo, donde predomina el interés general.

2. Evolución de las Finanzas

El pensamiento financiero fue evolucionando a través del tiempo y de la manera en que los diferentes autores sobre el tema, la fueron desarrollando; así que a continuación se resumen los aspectos más sobresalientes en cada periodo de tiempo:

2.1. Pensamiento anterior al Siglo XVII

Se debe tener en cuenta, especialmente, que en los Estados de la antigüedad la riqueza se obtenía mediante guerras y las conquistas de otros pueblos, es decir, en forma distinta al proceso actual. Se mencionan prácticas financieras en Egipto, Grecia y Roma, pero no se tiene fundamento teórico de este hecho, ya que el poderío del Estado no permitía la discusión de los asuntos públicos, sólo se subrayan algunos escritos de Jenofonte¹ que incluyen un breve examen de tipo financiero.

Los recursos surgieron de la acumulación de medidas para satisfacer las necesidades inmediatas de la población, se dice que estas medidas fueron diseñadas por autores que no tuvieron trascendencia. En esa época surgieron gravámenes tales como la "liturgia" ateniense, la "vicesima hereditatum" romana y el "catastro" florentino, pero éstos institutos eran establecidos, modificados o abandonados por motivos diversos y no por condiciones teóricas que así lo establecieran.

El Estado se identificaba con quien ejercía el gobierno, quien obtenía sus ingresos personales por conquistas guerreras o donativos que pagaban sus súbditos a cambio de justicia y protección. Los ingresos que hoy llamamos públicos se cubrían por ingresos personales del jefe de gobierno.

En ésta época se carecía de postulados económicos tales como los conocidos en nuestros tiempos, aún sin considerar que la concepción del Estado era completamente diferente. Se dice que las gabelas² y otros tributos exigidos por los señores feudales, eran obtenidas a cambio del privilegio para el vasallo, de usar la tierra y realizar trabajos viles, durante toda su vida, contando con la protección del noble poseedor del feudo³.

2.2. El siglo XVII (Avances)

A partir del siglo XVII se producen algunos cambios en materia financiera, en relación al periodo anterior; al tomar mayor importancia la *soberanía del Estado* sobre cualquier otro poder, aún cuando persistió la confusión de patrimonios entre monarca y Estado. Se desarrollaron las poblaciones urbanas en detrimento de las propiedades rurales de los señores feudales y creció el comercio. Fue disminuyendo el fraccionamiento feudal y *apareció el concepto de Estado Nación*. Como resultado de la evolución del Estado, la actividad financiera se modificó, por la necesidad de obtener mayores recursos para cubrir los gastos que se originaban por el reclutamiento de los hombres que formaban sus

¹ Jenofonte: Filósofo de la antigüedad, que como Platón y Aristóteles, apuntaron las primeras ideas sobre la teoría del valor, la utilidad decreciente y la división del trabajo, entre otros tantos conceptos.

² Gabelas: Tributo, impuesto o contribución que se paga al Estado: la crisis obligó al establecimiento de nuevas gabelas.

³ Villegas B. Héctor. Manual de Finanzas públicas. Argentina. Ediciones Desalma. 2000. pag. 29

ejércitos y para las demás necesidades que se producían de manera pública. *El primer concepto de Estado-Soberano obligó a aplicar reglas en materia económica y financiera.*

2.3. Cameralismo (Siglos XVII y XVIII)

La evolución del pensamiento financiero comenzó con el Cameralismo; esta corriente se presentó con diferentes autores alemanes de los siglos XVII y XVIII, quienes tomaron el nombre por la derivación del vocablo **Kammer** que significa *Cámara* o *Gabinete Real*. Esta disciplina contiene nociones de Administración y Gobierno, de Economía, Política Económica y de Finanzas Públicas.

Unos de los principales representantes de esta disciplina en el siglo XVIII fueron, Von Justi y Sonnenfels. *La finalidad de las Finanzas Públicas se encuentra en el hecho, de que ella examina los problemas que atañen a la economía y a las finanzas desde el ángulo del Estado como sujeto de las actividades correspondientes.*

Finalizó el Cameralismo con los destacados autores alemanes del siglo XIX **Von Stein, Adolfo Wagner y Schäffle** y además las actuales doctrinas de política económica y planificación. Este pensamiento fue la primera expresión de las Finanzas Públicas⁴.

2.4. Los Fisiócratas (Siglo XVIII)

La fisiocracia, que surge en Francia a mediados del siglo XVIII, puede con justicia ser llamada la primera escuela sistemática de pensamiento económico. Ellos fueron los primeros en reflexionar sobre la actividad económica y en explicarla como un todo, es decir como una disciplina sujeta a determinadas relaciones y leyes.

Esta escuela consideraba a la tierra como la fuente única de riqueza de las naciones. Varios de sus principales exponentes, como François Quesnay (1694 - 1774) y Anne Robert Jacques Turgot (1727 - 1781), opinaban que un pueblo sería más rico y más poderoso cuanto más tierra y mayor producción agrícola tuviera.

El eje de la argumentación fisiocrática afirmaba que las sociedades están regidas por un orden natural -leyes naturales- y que entonces el Estado está inhibido de intervenir en ellas. De hecho fisiocracia proviene de una combinación de palabras griegas que significan "gobierno de la naturaleza". En consecuencia, a la pregunta del monarca "¿qué debo hacer con la economía?", le siguió una respuesta que pasó a la historia: "laissez faire, laissez passer" -"dejad hacer, dejad pasar"- . En síntesis, no hay que hacer nada. Cualquier acción que realice el Estado sobre la economía sólo servirá para trabar ese delicado mecanismo de relojería que es la sociedad, y entonces el remedio será peor que la enfermedad.

Por lo tanto, estaban de acuerdo con que sólo la actividad primaria pagara impuestos, medida que involuntariamente favoreció el desarrollo industrial. Recordemos que Francia, si bien fue el país donde nació la fisiocracia, venía de un acérrimo mercantilismo hacia fines del siglo XVII.

2.5. Liberalismo Clásico (Escuela Clásica Liberal)

Es una de las escuelas de pensamiento más influyente en la ciencia económica, cuyos principales exponentes son: Adam Smith, David Ricardo, Thomas Robert Malthus, John Stuart Mill, entre otros más reconocidos economistas. Considerada en el campo de la ciencia económica como la primera escuela de pensamiento económico moderno. Su

⁴ JARACH, Dino. *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*, 3ra Edic.; Editorial Abeledo Perrot; Bs.As.; 2003, p. 4

comienzo se nota en 1776 con la publicación de la gran obra de Smith "The Wealth of Nations" (La riqueza de las naciones).

Se funda en un contexto capitalista, en el cual la revolución industrial provoca enormes cambios en una sociedad que aun asimilaba el cambio de un sistema feudal y entraba a un sistema de capitalismo de mercado.

La escuela clásica desarrolla su propia teoría del valor, la cual argumenta que el valor de todas las mercancías está dado por la cantidad de trabajo empleado en la producción de las mismas, "teoría del valor trabajo". A través de esta teoría se pretende explicar la dinámica de los precios en una economía, en la cual los precios de mercado a largo plazo tienden a los precios naturales por el proceso de atracción gravitatoria del mercado o en términos de Smith debido a la mano invisible. Esta teoría busca además el establecimiento de ganancias, salario y renta natural como fundamento de los precios naturales de las mercancías.

La teoría clásica crea supuestos fundamentados en la ética de mercado y a grandes rasgos se pueden enumerar en los siguientes:

- Todas las mercancías se mueven en mercados de competencia perfecta.
- La teoría supone el laissez faire por lo tanto la única institución reguladora válida es el mercado.
- Hay una mano invisible, es decir, en una sociedad cada individuo en búsqueda del interés propio genera el beneficio de la sociedad.
- La única autoridad que lleva los precios al equilibrio es el mercado.
- Las economías funcionan en un estado de pleno empleo.

Promulga el libre comercio, organizado por los agentes que interactúan en los mercados "oferentes y consumidores" basados en la teoría del valor trabajo.

Los principales exponentes de esta escuela son:

1. Adam Smith (1723 - 1790)
2. David Ricardo (1772 - 1823)
3. Robert Malthus (1766 - 1834)
4. John Stuart Mill (1806 - 1873)

Adam Smith (1723-1790)

El pensamiento de Adam Smith fue decididamente influido por los fisiócratas, no obstante tiende a discrepar algunas posturas. En cuestión financiera, estuvo dirigido hacia dos temas:

- El papel del Estado
- Principios de la Imposición

En el primer tema, el Estado debe de circunscribirse a ciertos contenidos bien delimitados:

- ✓ La defensa exterior.
- ✓ La seguridad y la justicia interior.
- ✓ Los trabajos públicos y las instituciones públicas destinadas a la promoción del comercio y a la educación de la juventud y a la instrucción de los hombres de cualquier edad.

En el segundo tema, que se denomina Principios de la Imposición, Adam Smith parte de la premisa de que los ingresos individuales derivan de tres fuentes diferentes: rentas, beneficios y salarios. Por tanto los impuestos deben ser pagados por algunas de estas tres fuentes o de las tres indiferentemente. Además en el plano fiscal se consideran útiles los cuatro principios que se relacionan con los impuestos en general.

- ✓ *Principio de las Facultades o de la Igualdad*: Se dice que los súbditos de cada Estado deben contribuir al sustento del gobierno, lo más posible, en proporción de sus capacidades respectivas; en proporción con la renta que ellos gozan bajo la protección del Estado. A este principio posteriormente se le conoció como el *Principio de Capacidad Contributiva*.
- ✓ *Principio de Certeza*: El impuesto que cada individuo está obligado a pagar, debe ser cierto y no inadecuado. El tiempo, la manera y la cantidad de pago deben ser claros y simples para el contribuyente y para cualquier otra persona. Este postulado, posteriormente fue denominado *Principio de Legalidad del Impuesto y la exclusión de la discrecionalidad de la administración recaudadora*.
- ✓ *Principio de Comodidad*: El impuesto debe ser recaudado en el tiempo o en el modo más conveniente para que al contribuyente no se le dificulte realizar su pago.
- ✓ *Principio de Economicidad*: Todo impuesto debe ser estructurado de manera tal de quitar y mantener fuera de los bolsillos de la gente, la menor cantidad posible por encima de la suma que ingresa al Estado.

David Ricardo (1772-1823)

A diferencia de Adam Smith, en cuyos trabajos se apoyó, Ricardo se preocupó sólo en segunda instancia en averiguar las causas del crecimiento o, si se prefiere el origen de "la riqueza de las naciones". Aunque también se podría decir que sus preocupaciones en torno al crecimiento lo llevaron a interesarse en primer lugar en los factores que explican la distribución de la renta.

Al autor de los "**Principios de economía política y tributación**" (1817) le inquietaba especialmente la tendencia de la baja de los beneficios. Tendencia a su entender inevitable en la economía inglesa, pero que podía contrarrestarse con el desarrollo del comercio exterior. No a la manera de Adam Smith, que destacaba el papel de las exportaciones de manufacturas en la profundización de la división del trabajo. Sí a través de las importaciones de cereales baratos que impedirían que suba el salario normal. Y, por ende, facilitarían el aumento de los beneficios y la acumulación necesaria para el crecimiento.

En su obra titulada "*Principios de Economía Política y Tributaria*", su contenido se refiere a la **teoría general de la distribución**. Su doctrina consiste en la incidencia de los impuestos que afectan la renta de la tierra, a diferencia de aquellos que recaen sobre productos brutos. La renta ricardina o renta diferencial es mejor conocida como la renta de la tierra; se dice que si el producto no tiene renta, no pagará impuesto. David Ricardo hace un aporte fundamental a esta ciencia, la cual es la comparación entre un impuesto extraordinario y un empréstito como instrumento para financiar un gasto extraordinario.

Thomas Robert Malthus (1766-1834)

Sus obras principales son "Ensayo sobre la ley de la población" (1789) y "Principios de economía política" (1817). Con miras a la defensa de las clases dominantes, ante todo de los señores feudales, Malthus intentó explicar la desigualdad económica, la miseria y la

pobreza de las masas trabajadoras bajo el capitalismo recurriendo a las leyes "naturales", a las leyes "eternas" de la naturaleza.

El Ahorro y la Inversión

El legado más importante de Malthus a la teoría económica es su visión de la importancia que tiene para la economía la "**Ley de Rendimientos Decrecientes**" especialmente para la agricultura.

Al gran aporte de los rendimientos decrecientes se suma que Malthus fue probablemente el primer economista que observó el comportamiento del Ahorro y la Inversión de forma sistémica. El inglés señaló que el exceso de Ahorro va en perjuicio de la Demanda de Bienes de Consumo, pues es Dinero que deja de gastarse en la adquisición de esos Bienes. A partir de entonces, el Ahorro, tan recomendado por Adam Smith como una Necesidad absoluta, empezó a ser polémico, pues si Bien es cierto que es la fuente de donde surge la Inversión, su excesivo fomento puede llegar a frenar la Demanda de Bienes de Consumo y, en consecuencia, podría generar una depresión económica.

Para evitar este resultado, Malthus buscó fomentar el Gasto de los terratenientes en Bienes de Consumo. En el año 1817 edita "Principios de Economía Política considerada con una visión a su aplicación práctica". En este ensayo, Malthus se preocupa de una reducción en la Demanda en vez de una expansión excesiva de la misma. Esta reflexión está orientada de esta forma debido al problema de la reconversión de la economía inglesa en el periodo de posguerra.

Malthus buscó explicar la suma de variables que inciden en el Crecimiento de la Riqueza. Su explicación se orientó en las características de la Demanda, y en la Necesidad de ajustar continuamente la Oferta y la Demanda. El concepto era que la Demanda efectiva se definiera de forma que posibilitara maximizar la producción. Malthus se pone en tela de Juicio la "Mano Invisible" de Adam Smith, encontrando algunas fallas importantes que podían obstaculizar el crecimiento económico.

La contribución más importante que realiza Malthus a la doctrina Económica, es lo que hoy conocemos como Demografía (Estudio de la Población), la teoría de Thomas Malthus se basaba en dos suposiciones:

- a) Supuso que para la existencia del hombre eran necesarios los alimentos.
- b) Que la pasión entre los sexos es normal y que permanecerá así en su estado presente.

Sobre la base de estos supuestos Malthus concluyó: "Que el poder de la población para crecer es infinitamente mayor que el que tiene la tierra para producir medios de subsistencia para los Humanos", es decir que la Población crece en progresión geométrica y los medios de subsistencia en progresión aritmética.

La teoría poblacional de Thomas Malthus

En su Ensayo sobre el principio de la población, Malthus explicitó su famosa "teoría poblacional", estableciendo que las personas se reproducen más rápido que los alimentos.

En lo esencial, esta teoría tiene dos postulados. El primero dice que la población, cuando no se ve limitada, aumenta en progresión geométrica (1, 2, 4, 8, 16, 32, etc.) en periodos anuales, de tal modo que se dobla cada veinticinco años. El segundo postulado establece que en las circunstancias más favorables los alimentos no pueden aumentar más que en progresión aritmética (1, 2, 3, 4, 5, 6, etc.) por año. De estos dos postulados, Malthus llegó a una conclusión dramática: a menos que se tomaran medidas, vendría un

momento en que los alimentos no alcanzarían para todos. Era evidente que cualquiera fuera el punto de partida dentro de ambas series, tarde o temprano la situación sería insostenible.

El freno último del Crecimiento de la población sería la Escasez de alimentos, lo que llevaría a que la gente simplemente se muriera de hambre y también, por otro lado, a que no tuviera más hijos, dadas las malas condiciones sociales que los esperaban en el futuro. Para evitar llegar a una situación extrema, Malthus sugería que las personas se casasen lo más tarde posible sin tener relaciones sexuales previas al matrimonio. Éste era el único tipo de control que el autor aceptaba y recomendaba, aunque reconocía que en la práctica podía ser bastante ineficaz. Pero como era un moralista, en ningún caso era partidario de la anticoncepción ni del aborto como medios para limitar el Crecimiento de la población

John Stuart Mill (1806-1873)

Teoría del Sacrificio y de la Doble Imposición del Ahorro

Rompe con las enseñanzas del maestro Adam Smith, John Stuart continuó con el estudio del pensamiento económico, reemplaza el Principio del Beneficio por el Principio de Capacidad Contributiva, el cual contiene los principios de la Igualdad, Proporcionalidad y Minimización del sacrificio. Otra contribución para las Finanzas Públicas fue la Teoría de la Doble Imposición del Ahorro que dice: "un impuesto que grave con igual proporción toda la renta, tanto la parte de ella que se destina al consumo, como aquella que se destina al ahorro, es discriminatorio en perjuicio de esta última, ya que el impuesto grava por primera vez la renta ahorrada y luego periódicamente, los intereses que se obtienen de su inversión".

La teoría de John Stuart Mill ha tenido gran influencia sobre el desenvolvimiento posterior de la ciencia financiera, como también sobre la legislación tributaria y la política fiscal. Villegas (2000)⁵ establece que en esta corriente surgieron los siguientes principios básicos:

1. El Estado se debía limitar en sus tareas y cometidos, sin interferir en la economía de la Nación. Lo recaudado por los impuestos se debía ceñir a obtener los recursos indispensables para satisfacer las necesidades públicas primarias (defensa exterior, seguridad interior, administración de justicia) y algunas secundarias como la instrucción y la realización de obras y establecimientos necesarios para toda la comunidad, pero de imposible o no rentable financiación para individuos o grupos.
2. Los impuestos deberían ser neutrales, se seleccionarían aquellos que causen el menor grado de alteración de los precios del mercado y de la distribución de los ingresos.
3. El presupuesto anual del Estado debía ser equilibrado, considerando fenómenos patológicos tanto el déficit como los superávits de dicho presupuesto.
4. Se hacía una clara distinción entre finanzas ordinarias, en las cuales los gastos se cubrían con impuestos y recursos patrimoniales y las finanzas extraordinarias, donde eran admisibles excepcionalmente el endeudamiento y otras medidas monetarias. Se advertía que la deuda pública era un peligro a largo plazo que podía llevar a la bancarrota.
5. Beneficiaba la división del trabajo, aún a nivel internacional, lo que permitía a cada grupo especializarse en una tarea determinada, obteniendo así los mejores resultados.

⁵ Ibid. pag2

2.6. Siglo XIX: Las Finanzas Públicas como disciplina independiente de la Economía

En este siglo (XIX) fue, cuando la ciencia de las finanzas comenzó a sistematizarse como disciplina con contenido propio e independiente de la economía. En la primera mitad del siglo XIX, el pensamiento financiero tuvo demasiada influencia por los economistas clásicos, lo cual produjo que los Estados Occidentales redujeran su actividad financiera, para asegurar las necesidades primarias de la población. Esto significa que la finalidad del Estado en cuanto a su actividad, era fiscal.

Es importante mencionar que en este siglo, sólo se podían adoptar resoluciones financieras mediante disposiciones legales establecidas en la Constitución, esto ha tenido trascendencia hasta nuestros días.

En la segunda mitad del siglo XIX surgieron talentos que estudiaron la actividad que lleva a cabo el Estado. En 1883 aparece **Adolph Wagner**, quien establece que el aspecto financiero no basta con la protección y los gastos del Estado, sino también la redistribución del ingreso, y propone que el impuesto sea progresivo. El objetivo de este autor era recaudar fondos de las clases más pudientes y distribuirlos, en forma de servicios públicos y otros beneficios, a los sectores más necesitados.

Además en este período se presentaron obras de grandes escritores en materia de Finanzas, como Maffeo Pantaleón, Antonio De Viti De Marco, Giuseppe Rica-Salerno, Leo Mazzola, Knut Wicksell, Emil Sax y Edwin Seligman, por mencionar algunos.

2.7. Siglo XX: Tendencias Contemporáneas

La caída del liberalismo se debió a la pérdida de la vigencia que tuvieron sus principios ante las instituciones económicas de esta época. Después del conflicto bélico de la Primera Guerra Mundial se desataron crisis económicas que culminaron con la depresión económica del año de 1930, este hecho influyó en el pensamiento económico-financiero. Al igual que la Segunda Guerra, contribuyó a dejar a un lado las ideas liberales acerca del automatismo del mercado y del papel pasivo que en la economía debía desempeñar el Estado.

Las Finanzas Públicas modificaron su objetivo, ya que, no sólo era la actividad financiera la obtención de recursos para satisfacer el gasto público sino que surgió la actividad financiera que influye además, directamente en la economía de la Nación. Dio origen al enfoque jurídico y surgió la Actividad Financiera en su aspecto tributario, en la actualidad lo conocemos como Derecho Financiero y Derecho Tributario.

Neoliberalismo o “Liberalismo Pragmático”

De acuerdo a la experiencia de los años, decidieron implementar las ideas de los liberales clásicos, ya que habían sufrido demasiados fracasos. La nueva concepción del Neoliberalismo o “liberalismo pragmático” se inició en 1979, cuando los conservadores subieron al poder en Gran Bretaña; continuó en 1980 en los Estados Unidos, en 1982 en Alemania, Bélgica y Luxemburgo, En Francia, en 1983, con un gobierno en manos de los socialistas, se produjo un giro hacia una especie de liberalismo de izquierda y algo similar ocurrió en España. Se tenía como objetivo conciliar el interés general de la Nación con el particular de los individuos, sin renunciar a la idea de solidaridad. Es de considerar que los criterios mencionados admiten ciertos principios básicos, como ejemplo, podremos

mencionar el Principio de Propiedad Privada de los medios de producción y de la riqueza, la libertad de transacción en mercados organizados y la disminución de funciones por parte del sector público.

3. Actividad Financiera del Estado

La actividad financiera del Estado comienza en el momento en que éste se apropia de las riquezas o bienes producidos por las demás economías, y las convierte en ingresos para atender los gastos que le causará cumplir su deber de satisfacción de las necesidades públicas. Termina cuando el ingreso público se ha convertido en servicio público o medio de satisfacer la necesidad.

El Estado tiene que desarrollar una actividad de carácter económico, encaminada a la obtención de medios que le permitan satisfacer las necesidades colectivas mediante la realización de los servicios públicos.

3.1. Elementos que la integran

Los elementos que integran la actividad financiera del Estado, son cuatro:

- a) Las necesidades públicas
- b) Los servicios públicos
- c) El gasto público
- d) Los recursos (ingresos) públicos

1) Las Necesidades Públicas

Nacen de la colectividad y se satisfacen mediante la actuación del Estado quien será garante de las principales necesidades que se originen dentro de una colectividad, necesidades éstas que solamente podrán ser satisfechas por el Estado debido a que son de imposible cumplimiento por cada uno de los individuos que conforman el colectivo. Financiero.

En los tiempos primitivos, como sucedió en la edad de piedra, el hombre nómada satisfacía sus propias necesidades a través de la caza, la pesca y la recolección de frutos. Todas las necesidades eran necesidades de satisfacción personal.

Pero en un tiempo posterior el hombre pasó de ser nómada a sedentario y a vivir en sociedad, por lo cual, es aquí cuando comenzaron un serie de inconvenientes.

Orden interno o administración de la seguridad: los problemas entre vecinos requerían de la intervención de un tercero con autoridad suficiente para poner fin los conflictos.

Administración de justicia: las discusiones sobre temas relacionados con el territorio o a los negocios también requerían de la intervención de un tercero con autoridad suficiente para imponer una solución.

Defensa exterior: el peligro de invasión o ataques de otras comunidades requería de un ejército entrenado para la defensa de los habitantes.

Por esta razón, cuando el hombre comienza a vivir en sociedad, surgen las denominadas necesidades de satisfacción colectiva que se denominan necesidades públicas. Estas necesidades hicieron necesarios la creación de un ente con capacidad o poder suficiente para satisfacer estas necesidades que llamamos Estado.

Estas necesidades se clasifican en:

- a) **Absolutas:** son la que constituyeron la razón de ser del Estado y deben cumplirse ineludiblemente. Son las tres básicas y que existen desde los tiempo primitivos: orden interno o administración de la seguridad, administración de la justicia y defensa exterior.
- b) **Relativas:** son aquellas que van surgiendo con la civilización, se originaron a medida que el hombre comenzó a vivir civilizadamente. Tal es el caso de la educación, la construcción de camino, transporte, la salud, etc. Estas necesidades son relativas porque pueden ser satisfechas por los particulares, por ejemplo, en el caso de la construcción de caminos no solo el Estado puede hacerlo, sino también un ente privado. Lo mismo sucede con la educación, el transporte, la salud, etc. Pero como son necesidades realmente necesarias y que no todos pueden acceder a su satisfacción en forma personal, el Estado las debe satisfacer.

2) Servicios Públicos

Antes de definir a los servicios públicos se debe aclarar qué es una **función pública**. Según Villegas⁶ "son actividades que deben cumplirse en forma ineludible, que se identifican por la razón de ser del Estado, que atañen a su soberanía, que son exclusivas e indelegables y cuya prestación es en principio gratuita, lo que puede alterarse si el Estado resuelve utilizar su poder de imperio para exigir prestaciones a los individuos a quienes atañen tales actuaciones (dictado de leyes, administración de justicia, defensa exterior, orden interno, emisión de moneda, representación diplomática)"; cuando el Estado cumple con su cometido, es decir, cuando realiza las funciones públicas que le encomiendan sus normas constitucionales, generalmente se dice que está prestando servicios públicos esenciales.

Por tanto, los servicios públicos son el conjunto de actuaciones que lleva a cabo el Estado para satisfacer el interés público, es decir, los intereses comunes y fundamentales a todos los miembros de la comunidad.

Estos servicios se clasifican en:

- a) **Servicios públicos esenciales:** son aquellos que presta para la satisfacción de las necesidades públicas absolutas (Seguridad, defensa, orden interno, justicia).
- b) **Servicios públicos no esenciales:** son aquellos que satisfacen las necesidades públicas relativas porque no se vinculan con la soberanía, es decir, con la autoridad suprema que tiene el Estado sobre el territorio, por ende pueden ser satisfecha por los particulares. El Estado las puede delegar. Son todos aquellos servicios que satisfacen necesidades públicas relativas (Educación, salud, vivienda, entre otras).

También los servicios públicos se pueden clasificar en:

- a) **Servicios públicos divisibles:** son aquellos servicios susceptibles de saber individualmente a quien es prestado. La gran mayoría de estos servicios públicos entran en esta categoría, salvo la defensa exterior. Aquí se puede determinar el costo de prestación ya que se identifica el sujeto a quién es prestado.
- b) **Servicios públicos indivisibles:** la defensa exterior es el ejemplo más relevante de esta clase de servicios ya que no puede determinarse a quién es prestado, sino que se presta a todos los ciudadanos. Estos se financian siempre con impuestos. Son las actividades que el Estado realiza en procura de la satisfacción de las necesidades públicas. Se encuentran estrechamente vinculados a las

⁶ Ibid. Pag 2.

necesidades frente a las cuales están llamados a satisfacer, por lo cual se distinguirá entre servicios públicos esenciales y no esenciales.

3) Gasto Público

Son las inversiones o erogaciones de riquezas que las entidades públicas hacen para la producción de los servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades públicas, y para enfrentar a otras exigencias de la vida pública, que son llamadas propiamente servicios; y, que se dan en virtud de una ley (ley de presupuesto). Aunque en un sentido mucho más amplio puede decirse que es el sacrificio de recursos escasos tendientes a alcanzar determinados fines.

Pero estos gastos deben tener un presupuesto de legitimidad y legalidad. La **legitimidad** se refiere a que el gasto debe responder a la satisfacción de una real necesidad de la sociedad, dado que en un principio el Estado puede gastar en cualquier cosa, pero se espera que el mismo responda a una necesidad de la comunidad. Si el gasto es innecesario se dice que es ilegítimo; la **legalidad** está dada porque el presupuesto debe ser aprobado por el Congreso del Estado, es decir, es una ley.

4) Recursos (Ingresos) Públicos

En términos generales, puede decirse que los recursos públicos son aquellos ingresos financieros que se devengan a favor del Estado mediante los cuales se logran sufragar los gastos públicos para cumplir sus fines, y que en tal carácter ingresan en su tesorería, cualquiera sea su naturaleza económica-jurídica. Es decir, es la riqueza devengada y acreditada en el Tesoro de la Nación.

Estos se pueden clasificar en:

- a) **Recursos no tributarios:** también llamados originarios, son aquellos que obtiene el Estado en el ámbito del derecho privado. Aquí el Estado actúa a nivel empresario, es decir, como una persona más. Tal es el caso de las tierras fiscales o de las empresas públicas.
- b) **Recursos tributarios:** son la mayor fuente de recursos que tiene el Estado y se obtiene a través de detracciones (detracer o restar una porción de riqueza) coactivas que se denominan tributos. Son aquellos que el Estado obtiene mediante el ejercicio de su poder de imperio sea por las leyes que crean obligaciones a cargo de sujetos (individuos y entidades) en la forma y cuantía que dichas leyes establezcan.

4. Renta Nacional (Ingreso Nacional)

La Renta nacional (también denominado ingreso nacional) es el valor monetario del conjunto de bienes y servicios producidos en un país durante un tiempo determinado, generalmente dentro de un ejercicio fiscal. Hay que sumar sólo, sin embargo, el valor de los bienes y servicios producidos que están disponibles para el consumo final o la acumulación de riqueza, y no los productos intermedios u outputs que han sido utilizados como inputs en algún proceso productivo posterior. Si se sumara el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos en el país durante el año, se incurriría en el llamado error de la doble contabilización. Así, por ejemplo, si se sumara el valor de la madera producida por todas las explotaciones forestales del país más el valor de las producciones de los aserraderos más el valor de las producciones de las fábricas de muebles, el valor de la madera en tronco se habría sumado tres veces, y el valor de la madera en tabla dos veces. Para obviar este problema, los expertos en contabilidad nacional utilizan el

concepto de valor añadido (valor agregado) o diferencia entre el valor de los outputs que produce una empresa y el valor de los inputs que compra a otras empresas. El valor añadido es el valor que la empresa añade a los materiales y servicios que compra a otras empresas, en forma de sueldos y salarios del personal, rentas de los recursos naturales (como, por ejemplo, la renta pagada por el arrendamiento de un terreno o el alquiler de un edificio), el interés del capital tomado en préstamo y el beneficio del empresario. La renta generada por un país en un año es la suma de los valores añadidos generados por todas las unidades productivas del país durante ese año.

El concepto de renta nacional se puede definir desde una triple óptica. En primer lugar, como valor de los bienes y servicios producidos, una vez salvado el problema de las dobles contabilizaciones. En segundo lugar, como suma de las rentas percibidas por los diferentes factores de la producción. Y, en tercer lugar, como suma de todo lo gastado, tanto en bienes de consumo como de inversión, en el correspondiente país durante ese año. Porque, en efecto, el valor de todo lo producido es distribuido o repartido entre los diferentes factores de la producción (el beneficio del empresario es una renta residual). Las rentas obtenidas por sus perceptores son luego consumidas o ahorradas. Como los productos no vendidos por las empresas y acumulados en sus almacenes en forma de stocks involuntarios tienen desde el punto de vista económico la consideración de inversión, ex post se verifica siempre que el ahorro es igual a la inversión.

En todo lo expuesto anteriormente se ha hecho caso omiso del Estado y del sector exterior. Todos los gastos públicos en bienes y servicios (ordenadores, máquinas de escribir, armamento, nómina de los funcionarios, etcétera) se incluyen dentro del concepto de renta nacional o producto nacional neto. Del cómputo de la renta nacional se excluyen, sin embargo, los gastos de transferencia del Estado a los particulares (intereses de la Deuda Pública, pensiones de vejez, etcétera). Por último, en el cómputo de la renta nacional hay que incluir también el valor de las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones).

El concepto de renta nacional (RN) es equivalente al de producto nacional neto (PNN). El producto nacional neto es igual al producto nacional bruto (PNB) menos las amortizaciones o consumo de capital habido durante el año. Definida la renta nacional desde la óptica del gasto, y si llamamos C al gasto en bienes de consumo, I al gasto en bienes de inversión, G al gasto público, X a las exportaciones y M a las importaciones, la renta nacional (RN) o producto nacional neto (PNN) vendrá dado por:

$$RN = C + I + G + X - M$$

- C: Consumo**
- I: Inversión**
- G: Gasto Público**
- X: Exportaciones**
- M: Importaciones**

Cuando en vez de la inversión neta en el término I de la relación anterior se incluye la inversión bruta (Inversión neta + Amortizaciones o reposición de capital), en vez del valor del producto nacional neto la suma algebraica de los cinco términos del segundo miembro de la relación anterior nos daría el valor del producto nacional bruto.

5. El Estado

Estado: Del participio latino "status". Al Estado generalmente se define como "la sociedad civil jurídica y políticamente organizada". En eso consiste el Estado: En la institucionalización jurídica y política de la sociedad.

Es justamente por esto que Kelsen, uno de los grandes teóricos del Estado moderno afirma que "... el Estado tiene como elementos constitutivos esenciales la población, el territorio y el poder público".

La Población

Primer elemento del Estado por cuanto éste es, ante todo, una agrupación humana. La población es un conjunto de personas naturales que habitan en un territorio de manera estable. Este asentamiento estable o residencia exigidos a los integrantes de la población excluye a los extranjeros de paso o transeúntes.

Este conjunto humano estará integrado habitualmente por nacionales y extranjeros. Los nacionales son aquellos que tienen la nacionalidad del Estado de que se trata.

El principal valor del pueblo está en su universalidad. No habrá Estado si no existe el pueblo y viceversa.

El Territorio

El Territorio se considera como el elemento físico de primer orden para que surja y se conserve el Estado, "La formación estatal misma supone un territorio. Sin la existencia de éste no podrá haber Estado".

"Como elemento del Estado, el territorio es el espacio dentro del cual se ejerce el poder estatal. Delimita espacialmente la independencia de éste frente a otros Estados, es el suelo dentro del que los gobernantes ejercen sus funciones."

El Poder Público

Al Poder lo entendemos como la capacidad o autoridad de dominio, freno y control a las personas, con objeto de limitar su libertad y reglamentar su actividad. El poder presupone la existencia de una subordinación de orden jerárquico de competencias o cooperación reglamentadas.

Toda sociedad, no puede existir sin un poder, absolutamente necesario para alcanzar todos sus fines propuestos.

6. La Intervención del Estado (Fallas de Mercado)

A raíz de los fenómenos⁷ que acosaron a los países de occidente a partir de la Gran Depresión, los economistas (entre otros) empezaron a pensar en respuestas mediante las cuales se pudiera atender a necesidades sociales desde el Estado, ya que el mercado no podía satisfacerlas.

⁷ Fenómenos: Uno de los casos más ilustrativos es el de la economía de los Estados Unidos, donde los períodos de paro sucedieron de manera sistemática, llegando incluso a alcanzar a un 25% de la población durante la Gran Depresión, junto con la caída del producto nacional y las consecuencias sociales que ello implicaba

En este sentido, los gobiernos de algunos países comenzaron a implementar nuevas políticas que tendieran a paliar estas circunstancias, mediante programas dirigidos a diversos objetivos sociales y económicos.

Más adelante, en la década del '60, muchos países comenzaron a implementar programas de lucha contra la pobreza, que fueron luego centro de discusiones que cuestionaban su eficacia. De estos debates surgen algunas de las causas a las que se le atribuye la incapacidad del Estado para alcanzar estos objetivos, independientemente de la convicción que cada uno tenga respecto de hasta qué punto éstas son suficientemente importantes o no para que el Estado se abstenga de intentar remediar las supuestas fallas del mercado.

La razón para justificar la intervención estatal fue la existencia de fallas de mercado, y luego fueron las fallas de gobierno las que hicieron cuestionar la intervención estatal.

"Existe un creciente consenso sobre el rol que el gobierno puede jugar en los esfuerzos exitosos de desarrollo, pero también existe un reconocimiento sobre las fallas en lo relativo a la efectividad de las actividades de gobierno" (Stiglitz, 2002)⁸, por lo que el debate estéril de Estado vs.. Mercado cambió a uno fundamental: la efectividad del Estado.

A este respecto existe relativo acuerdo sobre el rol del Estado en la provisión de bienes públicos, y desacuerdo en la forma que debe proveerlos y su participación en la promoción del desarrollo.

El tamaño y funciones del Estado dependen de la cultura, entorno, oportunidades y distribución de poder. En países con instituciones débiles, los Estados deben focalizarse en cumplir con funciones básicas, más que en funciones de intervención directa.

Bajo determinadas condiciones se torna necesaria la intervención estatal en el mercado para corregir o mejorar resultados subóptimos del mercado. Las fallas de mercado aparecen cuando no están dadas las condiciones para mercados perfectos.

La teoría de las fallas de mercado se ocupa de los problemas económicos cuando las soluciones por fuera del mercado conducen a mejores resultados que las de mercado.

Estos casos son:

- Monopolios naturales,
- Información asimétrica,
- Efectos externos (Externalidades) y
- Bienes públicos.

El Estado puede poner a disposición bienes o fijar reglas de juego adecuadas para los participantes del mercado. En estos últimos casos se habla de mercados regulados. De estos aspectos se tratará en más adelante en un tema específico.

7. La Política Fiscal: Tipos y Objetivos

La política fiscal es una rama de la política económica que configura el Presupuesto del Estado como variable de control para asegurar y mantener la estabilidad económica y evitar situaciones de inflación o desempleo.

⁸ STIGLITZ Joseph E.: *La Economía del Sector Público*; Edit. Antoni Bosch Ed. Barcelona, 2002.

El Presupuesto del Estado consta de:

- 1) el gasto público, que comprende tanto el dinero empleado por el Gobierno para suministrar bienes y servicios a los ciudadanos, como las transferencias de dinero a algunas personas que el Gobierno realiza sin recibir ningún servicio a cambio (ejemplos clásicos de transferencias son las ayudas sociales y las prestaciones por desempleo); y
- 2) los ingresos públicos, en forma de impuestos, tasas, ingresos patrimoniales (de empresas públicas) y endeudamiento.

La política fiscal se define como el conjunto de variaciones, la determinación del monto y la composición en los gastos e ingresos del gobierno, realizados con el fin de contribuir a los objetivos de política económica.

7.1. Tipos de Política Fiscal

Existen dos tipos de política fiscal:

- Política fiscal expansiva
- Política fiscal restrictiva

1) Política fiscal expansiva

Genera un déficit en los Presupuestos de Estado (es decir, una situación en que el gasto público es superior a los ingresos fiscales) que se financia mediante la emisión de deuda pública.

Los mecanismos a usar son:

- 1) aumentar el gasto público, para aumentar la producción y reducir el paro, o
- 2) aumentar el gasto privado, bajando los impuestos para aumentar la renta disponible de los agentes económicos privados, lo que provocará un mayor consumo de las personas y una mayor inversión de las empresas (en definitiva, un aumento de la demanda económica). Se denomina 'expansiva' porque se ejecuta para estimular el crecimiento económico y crear empleo.

2) Política fiscal restrictiva

Genera un superávit en los Presupuestos del Estado (es decir, una situación en que el gasto público es inferior a los ingresos fiscales).

Los mecanismos son los contrarios que en la expansiva:

- 1) reducir el gasto público, para bajar la demanda y por tanto la producción, o
- 2) reducir el gasto privado, subiendo los impuestos para que los ciudadanos tengan una renta menor, disminuyan su consumo y, con ello, la demanda económica. Se ejecuta cuando la economía conoce un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse para evitar el aumento de los precios (inflación).⁹

En el caso de que se decida la conveniencia de un déficit presupuestario, este puede cubrirse de dos formas:

- Con un endeudamiento del Estado frente al público (que utilizando una parte de sus ahorros suscribe precisamente la deuda pública), o

⁹ DORNBUSCH Rudiger, FISCHER Stanley y STARTZ Richard; *Macroeconomía*; McGraw Hill / Interamericana de España S.A., 9ª. edición, Madrid, 2004

- Con un endeudamiento del Estado con el banco central, que emite billetes a favor del Tesoro (en este caso se habla de deuda ficticia, ya que el banco emisor es un organismo de la administración pública).

El primer tipo de endeudamiento no debe dar lugar a un gasto público sustitutivo de otros gastos, en la medida que, en caso contrario, el ahorro utilizado para suscribir los fondos públicos no hubiera sido utilizado; en efecto, está claro que si la adquisición de deuda pública sustituye otras colocaciones del ahorro, el correspondiente gasto público sería sustituto de inversiones y, por lo tanto, no produciría ningún efecto antidepresivo.

El otro modo de financiación que queda para garantizar el carácter adicional del gasto público es el que comporta una expansión monetaria que, en las condiciones de recesión, no debe tener efectos inflacionistas porque frente a ella, habría un incremento de la producción permitido por la disponibilidad de trabajo y de otros medios de producción superior a la característica de la fase de recesión.

7.2. Objetivos de la Política Fiscal

Los gobiernos tienen diferentes objetivos de política económica. Sin embargo se pueden definir como objetivos de política fiscal a aquellos objetivos vinculados a la política de gastos y recursos específicamente. En una sociedad, el Estado persigue diversos fines, algunos de los cuales no pueden ser alcanzados mediante la utilización de instrumentos de política fiscal. En algunos de estos casos, los fines perseguidos se intentan alcanzar a través de herramientas como por ejemplo, regulaciones o dictado de normas. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los estados deben realizar erogaciones, que deberán ser financiadas con impuestos, recursos no tributarios, endeudamiento público; con que cuenta el sector público para afrontar dichos gastos.

Más allá de que puedan encontrarse diferentes opiniones dentro de la teoría de las finanzas públicas, existe cierto consenso acerca de la definición de los principales objetivos para la política fiscal:

- a) Satisfacción de las necesidades sociales:** las sociedades presentan necesidades que deberán satisfacerse a través de los llamados bienes públicos que tienen características diferentes a los bienes privados.
- b) Corrección en la asignación de recursos:** los bienes privados pueden ser provistos a través del mercado, sin embargo, existen ciertas imperfecciones (monopolios, externalidades, etcétera) que estarían impidiendo el accionar del mercado para la obtención del óptimo económico. En estos casos, la intervención del Estado se justifica, modificando las señales que brindan los precios, o interfiriendo sobre la oferta o demanda para acercar la economía al óptimo. Por ejemplo, veremos que el accionar de un individuo puede generar distorsiones en la economía que no son capturadas por el sistema de precios, alterando las decisiones de otros individuos. Estas distorsiones denominadas externalidades deben ser "corregidas" por el Estado. Externalidades: Un claro ejemplo lo representa la contaminación ambiental.
- c) Redistribución del ingreso:** el Estado puede actuar a través de la política fiscal para modificar la distribución del ingreso entre las distintas regiones o personas que resulte del funcionamiento del sistema de mercado. Por ejemplo, podría diseñar un sistema tributario más progresivo (gravar proporcionalmente con más peso a los contribuyentes de mayores ingresos) o diseñar programas de gasto que beneficien en mayor medida a las personas de ingresos más bajos.
- d) Estabilización de la economía:** el Estado debe realizar una política de estabilización de la economía o eliminación de fluctuaciones, tendiente a lograr plena ocupación de los

factores productivos (especialmente mano de obra) y estabilidad del nivel general de precios. Es decir, reducción de la desocupación y de la inflación. Estos temas serán abordados en detalle más adelante.

- e) Desarrollo económico:** este objetivo de política está vinculado al logro de una tasa de crecimiento económico sostenida a largo plazo más elevada que la que se registraría espontáneamente.

Si bien esta lista puede extenderse a algunos aspectos adicionales, estos puntos representan los objetivos de política fiscal de mayor relevancia.

7.3. Instrumentos de la Política Fiscal

Una vez identificados y definidos los objetivos de política fiscal, corresponde listar los instrumentos (medidas) seleccionados que se disponen para el logro de estos objetivos. Dicho de otra manera, se debe establecer cómo se pretende alcanzar los objetivos propuestos.

El listado de los instrumentos tiene que ser lo más detallado posible para que los tomadores de decisiones posean un abanico de opciones suficientemente amplio. Como principales instrumentos se pueden destacar:

- a) Por el lado de las erogaciones:** modificación del tamaño del nivel global de las erogaciones públicas, variaciones en la composición de las erogaciones. Composición: Según cómo se componga el gasto público, será el efecto económico que se produzca sobre determinados sectores de la economía.
- b) Por el lado de los recursos tributarios:** variación de las alícuotas de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario, modificación de la estructura del sistema tributario.
- c) Por el lado de los recursos no tributarios:** financiamiento del déficit fiscal a través del uso del crédito público.

El énfasis en el estudio de las finanzas públicas, estará puesto en los efectos que provoque cada uno de estos instrumentos y en la comparación con instrumentos alternativos.

8. Las Funciones de las Finanzas Públicas en el Proceso del Desarrollo

Las Finanzas tienen como función contribuir al desarrollo económico de un país; el Estado debe velar que exista una distribución equitativa de las riquezas, incentivar a los inversionistas y a la producción, crear un clima de confianza política, establecer una estabilidad legal, disminuir la tasa de inflación entre otras, ya que estas variables generan empleo e incentivan el crecimiento del aparato productivo. El desarrollo económico de un país depende de la buena gerencia y administración que de las finanzas realicen los representantes del Estado.

Referencias Bibliográficas

- ROSEN, Harvey S.; Hacienda Pública, McGraw Hill / Interamericana de España S.A., 7ma. edición, Madrid, 2008.
- VARGAS SÁNCHEZ, Gustavo, Introducción a la Teoría Económica: Un enfoque latinoamericano; Edit. PEARSON EDUCACIÓN; México D.F.; 2006
- VILLEGAS B. Héctor; Manual de Finanzas públicas; Edit. Desalma; Bs.As.; 2000.
- JARACH, Dino; Finanzas Públicas y Derecho Tributario; Edit. Abeledo Perrot; Bs.As.; 2003
- STIGLITZ Joseph E.: La Economía del Sector Público; Edit. Antoni Bosch Ed. Barcelona, 2002.
- DORNBUSCH Rudiger, FISCHER Stanley y STARTZ Richard; Macroeconomía; McGraw Hill / Interamericana de España S.A., 9º. edición, Madrid, 2004.
- MUSGRAVE, R. y MUSGRAVE, P.: Hacienda Pública. Teórica y Aplicada, McGraw Hill / Interamericana de España S.A., 5ta. edición, Madrid, 1992.
- ALBI, Emilio; CONTRERAS, Carlos; GONZÁLEZ PÁRAMO, José M^º; ZUBIRI, Ignacio; Teoría de la Hacienda Pública; Edit. Ariel; Barcelona; 1992.